

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASISOPA ASEAN 2019	SAAC-ZAGAS-II- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS REV 1.0
<b>II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</b>		

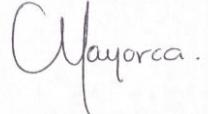
Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

## II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS AMBIENTALES, ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

### HISTÓRICO DE REVISIONES

No. de revisión	Fecha de revisión	Concepto o parte del documento que ha sido modificado sobre la anterior revisión

### FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Gladys Alvarado Sánchez	 Juan Carlos Sánchez Lara	 Cristina Elena Mayorca Moros

## 1. OBJETIVO

Procedimiento para identificar al proveedor de servicio que pueda evaluar los peligros y aspectos ambientales y para la evaluación de riesgos y de impactos ambientales.

## 2. ALCANCE

Para ser aplicado en todas las etapas del proyecto- en este caso operación y cierre de operaciones- en actividades rutinarias, no rutinarias, situaciones de emergencia y accidentes.

## 3. DEFINICIONES

### 1. Evento Tipo 2 será cuando ocurra:

- a) Muerte de una o mas personas dentro de las instalaciones del Regulado, o
- b) Simultáneamente, daños a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades del Sector Hidrocarburos, y
- c) Exista la liberación al ambiente de una sustancia o material peligroso dentro de los límites de las instalaciones del Regulado.

### 2. Evento Tipo 3 será cuando ocurra:

- a) Simultáneamente, una o más muertes de personal, daño a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades del Sector Hidrocarburos, o
- b) Simultáneamente, lesiones al personal, daño a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades del Sector Hidrocarburos; o
- c) Simultáneamente, evacuación de personal, daños a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades del Sector Hidrocarburos; o
- d) Muertes o lesionados de la Población; o
- e) Se requiera la evacuación de la Población, y
- f) Exista la liberación al ambiente de una sustancia o material peligroso que rebase los límites de las instalaciones del Regulado.

## 4. RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad del Responsable Técnico hacer uso de este procedimiento, analizar los resultados y aplicar las medidas de mitigación, resultado de los estudios realizados.

## 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Generales

1. Se le informará a todo el personal interno y externo sobre los riesgos asociados a la operación de la instalación- referirse al elemento VI Competencia del Personal, Capacitación y Entrenamiento.
2. La identificación y evaluación de impactos ambientales, identificación de peligros y análisis de riesgo deberá ser actualizado:
  - Se realice modificaciones al diseño básico
  - Cuando ocurran incidentes y accidentes clasificados como Evento 2 o Evento 3 de acuerdo con la nomenclatura propuesta por ASEA.
  - Cuando existan cambios a los equipos, instalaciones, productos comercializables o procesos originalmente aprobados en el permiso.
  - Cuando el proyecto pase a otra etapa: construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento y/o cierre y desmantelamiento

Identificación y evaluación de impactos ambientales, identificación de peligros y análisis de riesgo.

El Responsable Técnico en conjunto con la Alta Dirección deberán seleccionar a un proveedor de servicios que pueda realizar la evaluación de impactos ambientales y el análisis de riesgo. Esta actividad realizará un externo debido a que la operación de la empresa no permite contar con un área dentro de la misma que se especialice en realizar esta actividad.

Para la selección del proveedor el Responsable Técnico deberá revisar el padrón de los prestadores de servicio autorizados por la ASEA o en su caso por SEMARNAT. Solicitará por lo menos tres cotizaciones a diferentes proveedores de servicio donde los proveedores expongan su habilidad para:

1. Enlistar todas las actividades rutinarias, no rutinarias y en situaciones de emergencia que se realicen durante el diseño, construcción, puesta en marcha, operación, cierre y desmantelamiento (en caso de que el proyecto ya se encuentre en operación no se consideran las etapas de construcción y puesta en marcha ya que estas etapas ya se concluyeron), tomando en cuenta:
  - Mapa de procesos
  - Resultados de inspecciones
  - Requisitos legales
  - Informes de registro de accidentes e incides
  - Hoja de datos de seguridad
  - Infraestructura, instalaciones, áreas de trabajo, maquinaria y equipo
  - Procedimientos de operación
  - Sustancias químicas y materiales
  - Residuos

- Maquinaria rotante y móvil
  - Recipientes sujetos a presión
  - Emisiones (polvo, lodo, aerosoles y gases)
  - Descargas de aguas residuales
2. Definir que actividades interaccionan con el medio ambiente – uso de insumos, materiales y/o sustancias químicas, consumo de agua, energía eléctrica y/u otros tipos de energía y las consecuencias de uso de éstos, tomando en cuenta: emisiones a la atmósfera de fuentes fijas y fuentes móviles, residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, emisiones al agua e interacciones con la flora y fauna local.
  3. Evaluar los impactos ambientales (análisis de riesgo) de la siguiente manera:
    - F- Frecuencia- probabilidad de ocurrencia (casi cierto, probable, posible, improbable y raro)
    - N- naturaleza- impacto generado en el medio ambiente (catastrófico, mayor, moderado, menor e insignificante)
    - M- magnitud- puntual, local o regional – se considera como una variable del impacto
  4. Identificar controles de ingeniería, señalizaciones, controles administrativos y equipo de protección personal que el personal, contratistas e invitados deberán portar dentro de las áreas de trabajo.
  5. Deberá aplicar los requisitos legales que estén relacionados con los peligros y aspectos ambientales
  6. Deberá aplicar la metodología aceptada nacional e internacionalmente
  7. Documentar los criterios de evaluación para determinar la significancia de los aspectos e impactos ambientales, así como los controles y medidas aplicados para reducción de riesgos y mitigación de los impactos ambientales
  8. Dará un resultado del análisis de riesgo de la operación, mantenimiento, procedimiento de inspección y planes de respuesta a emergencias
  9. Dará un resultado de la evaluación de aspectos ambientales de la operación, mantenimiento, inspección y planes de respuesta a emergencias.

El responsable Técnico deberá escoger al proveedor de servicios en función a su habilidad para cubrir todos los requisitos antes descritos, posteriormente por recomendación y finalmente por precio del servicio.

## 6. REFERENCIAS

Para identificar la capacitación de inducción que se le dará a todo el personal referirse a VI Competencia del Personal, Capacitación y Entrenamiento.

## 7. ANEXOS

Se deberán anexar a este documento:

1. Informe Preventivo
2. Licencia Ambiental Única

### REGISTROS

Responsable de conservarlo.	Código.
RT	GD-DG-F01-II

Identificación y evaluación de aspectos ambientales y peligros (GD-DG-F01-II).